



RAD: 680013110004-2021-1000
00 LIQUIDACION DE SOCIEDAD
CONYUGAL

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 27 de enero de 2022.

ADRIAN MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta las respuestas ofrecidas por el Banco de Bogotá, Clínica Comuneros y la DIAN, conforme las pruebas ordenadas en audiencia de inventarios y avalúos celebrada el 26-11-2021, de conformidad con el art. 501 del CGP, se fija fecha para continuar con la diligencia **virtual**, el día **CUATRO (4) DE MARZO** del año 2022 a partir de la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Para la realización de la audiencia, los sujetos procesales (partes y abogados) deberán descargar la aplicación **Microsoft Teams** y contar con un dispositivo electrónico que tenga conexión a internet para el desarrollo de la misma, así mismo, deberán estar conectados 10 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos el día anterior a la diligencia.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **009** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **28 de enero de 2022**.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia